

Drawback





FUNDAMENTOS DEL DRAWBACK

Es uno de los pocos programas de incentivos a la exportación aceptables según las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

La devolución de derechos, o reintegro, es una ley y política de comercio internacional en virtud de la cual los aranceles, impuestos y tarifas pagados sobre la mercancía importada se reembolsan al exportar artículos calificados.

Es decir, en esencia, el drawback es un programa de promoción de exportaciones destinado a recuperar los costos de aranceles, impuestos y tasas sobre las mercancías vendidas en los mercados internacionales que de hecho se transformaron en el proceso de manufactura y no permanecerán en el país por más de un año.



¿CUÁLES SON LAS REGLAS GENERALES?

- Todas las mercancías y suministros deben ser importados con el régimen de importación definitivo (Régimen de importación definitiva).
- Pueden postularse importadores y exportadores ocasionales.
- El reembolso se puede realizar solo en el año posterior a la operación de Importación.

¿QUIENES PUEDEN APLICAR A ESTE PROGRAMA EN MÉXICO?

No es necesario ser parte de ningún programa de comercio exterior, las empresas o personas que sean importadores o exportadores ocasionales pueden solicitar este modelo.

DEVOLUCIONES DRAWBACK

En México, devoluciones de aranceles, impuestos y tarifas pagadas sobre productos importados, si esos productos, productos comparables o productos producidos a partir del producto importado se exportan dentro de un año en México, en este período de tiempo el importador / exportador debe solicitar la devolución a la SE (**Secretaría de Economía**).

1 AÑO

IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS

TRANSFORMACIÓN/ MANUFACTURA

PRODUCTOS / EXPORTACIÓN

IMPUESTOS/ TASAS/ REEMBOLSO

El exportador puede solicitar el reembolso sólo en los primeros 90 días después de la exportación

NOTAS:

- * El proceso debe realizarse en el primer año después de la importación.
- * Considere los 90 días posteriores a la exportación en el año de vigencia.



HOW CAN I OBTAIN A REFUND?

Presentar a la SE (**Secretaría de Economía**) la solicitud correspondiente en los formatos que brindan la información de importación y exportación:

Adjunte a la solicitud una copia de la siguiente documentación, que cubre los bienes por los que se requiere reembolso:

- a) Documento de Importación de suministros o documento de mercancías, que contenga todas las normas y requisitos establecidos por la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- b) Documento de Exportación de insumos, insumos o mercancías, que proporcione todas las normas y requisitos establecidos por la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- c) Dependiendo del tipo de insumos adjunto el certificado de origen del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que ampara los insumos o mercancías.
- d) Dependiendo del tipo de suministros adjuntar los documentos que acrediten el monto de impuestos que pagó por la importación definitiva a los Estados Unidos de América o Canadá de la mercancía exportada.
- e) Dependiendo del tipo de insumos adjuntar los documentos que contengan la cantidad de insumos o mercancías que se exportaron a países distintos a Estados Unidos de América o Canadá, por ejemplo la fórmula de fabricación.



APPROVED REFUND

SE (**Secretaría de Economía**) resolverá sobre la solicitud dentro de los 10 días disponibles desde su recepción.

Cuando se apruebe la devolución del impuesto a la importación solicitado, la SHCP (**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**) enviará el monto de la devolución a través del mecanismo establecido para tal efecto.



NON APPROVED REFUND

En caso de devolución no aprobada la SHCP (**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**) comunicará la denegación en un plazo no mayor a 10 días después de la solicitud inicial.

Si la solicitud no tiene todos los requisitos solicitados por la SHCP, la SHCP (**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**) devolverá la solicitud al exportador para el ajuste, el exportador tendrá un plazo de 30 días para volver a solicitar la solicitud de reembolso.





Contacto



[@PortalBSL](#)

www.landingbsl.com



BSL

Operador Logístico